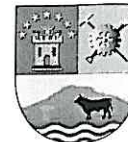


MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MEJÍA
ALCALDÍA



Machachi, noviembre 19 del 2009
Oficio No. 2009-580-ACM

Señor Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR DEL INCOP
Presente.-

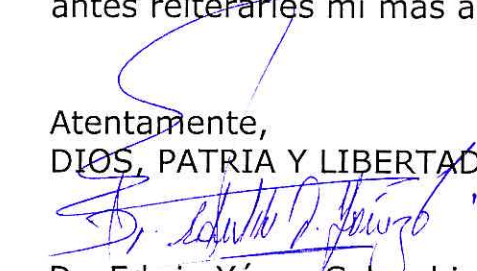


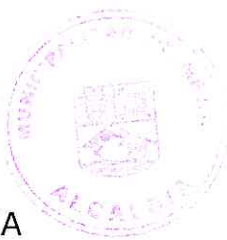
De mis consideraciones:

A nombre del pueblo del Cantón Mejía, reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez que me place comunicarle que la Ilustre Municipalidad del Cantón Mejía, mediante la Resolución **Nº 001-DE-IMCM-2009**, se **Declara en estado de emergencia** la adquisición de MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LAS AULAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL JARDIN DE INFANTES JUAN GUTENBERG, MACHACHI. Por lo que Solicito la respectiva publicación en el Portal.

Particular que comunico para los fines pertinentes, me despido no sin antes reiterarles mi más alta estima y sentimiento de consideración.

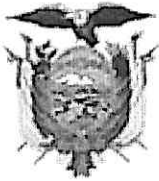
Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Dr. Edwin Yáñez Calvachi
ALCALDE DEL CANTON MEJIA



Adj: Resolución Nº DE-IMCM-001- 2009

Johanna B.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MEJÍA
ALCALDÍA



RESOLUCION N° 001-DE-IMCM-2009

Dr. Edwin Yáñez Calvachi
ALCALDE DEL CANTON MEJIA

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Ángel Peralta Director de Obras Públicas Municipal remite el oficio N° 2009-055-DOPM, de fecha 19 de noviembre del 2009; en el que indica que es necesaria la adquisición de MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LAS AULAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL JARDIN DE INFANTES JUAN GUTENBERG, MACHACHI, en forma urgente por cuanto las aulas están sufriendo daños considerables en los tumbados, paredes, pisos, etc., sin descartar la caída de las paredes, cielo raso; siendo un eminente peligro para los niños.

Que, de conformidad con el Art.6 numeral 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Situaciones de Emergencia son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva.

Que, el Art.57, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala que la máxima autoridad emitirá Resolución motivada y podrá contratar de manera directa la obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran para superar la situación de emergencia.

Que, la dirección Financiera Mcpal, mediante memorando No.2009-321-PM; del 19 de octubre del 2009 informa que existe disponibilidad presupuestaria, por el valor de \$ 4.700,00 dólares americanos, con cargo a la partida presupuestaria N° 210.7.3.08.11.14.



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MEJÍA
ALCALDÍA



Resuelve

- 1.- **Declarar en estado de emergencia** la adquisición de MATERIALES PARA EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LAS AULAS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL JARDIN DE INFANTES JUAN GUTENBERG, MACHACHI
- 2.- Aprobar los pliegos
- 3.- Disponer la contratación Directa con un proveedor inscrito en el RUP.
- 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de compras públicas.
- 5.- Disponer se proceda con la identificación ó la reforma correspondiente de esta contratación en el PAC de la entidad y su respectiva publicación en el portal; conforme lo indican los Art.22 de la Ley, y 25 del Reglamento.
- 6.- Delegar a la Ing. Verónica Logacho para que administre toda la información a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Machachi, 19 de noviembre del 2009.

Dr. Edwin Yáñez

ALCALDE DEL CANTON MEJIA

